



Gobierno Constitucional
 del
 Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
 S E C R E T A R I A

**ACTA DEL ONCE DE MAYO DE DOS MIL QUINCE.
 SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN
 PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA
 LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y
 SOBERANO DE OAXACA, CORRESPONDIENTE AL
 PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE
 EJERCICIO LEGAL. - - - - -**

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO

ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ

-En el Municipio de San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, siendo las dieciséis horas con quince minutos del día lunes once de mayo del año dos mil quince, en el Recinto Oficial de Sesiones del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ubicado en la calle 14 Oriente número 1, se encuentran reunidos los Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura Constitucional del Estado, para el Primer Periodo de receso del Segundo Año de Ejercicio Legal, con el objeto de llevar a cabo su sesión ordinaria, previamente convocada para esta fecha, estando presentes los Diputados:



Alejandro Martínez Ramírez, Presidente; Adolfo Toledo Infanzón, integrante; Arsenio Lorenzo Mejía García, integrante; y Carlos Alberto Vera Vidal, integrante; además se tiene por presentada la justificación de la Ciudadana Diputada Zoila José Juan. Por lo que existiendo el quórum legal requerido, **se declara abierta la sesión.**-----

-En votación económica, **se aprueba el Orden del Día por unanimidad** de los Ciudadanos Diputados presentes, mismo que se transcribe enseguida:

ORDEN DEL DÍA. SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. 11 DE MAYO DE

2015. 1.- Lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la Sesión Anterior. 2.- Documentos en Cartera. 3.- Oficio número DGPL 62-II-5-2815, enviado por el Secretario de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite Minuta Proyecto de Decreto que reforma el inciso a) de la fracción vigésima primera del artículo 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. 4.- Lectura del



oficio número GEO/031/2015, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Atención a los Migrantes y sus Familiares para el Estado de Oaxaca. **5.-** Iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Avilés Álvarez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 6, 59, 114 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. **6.-** Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, reoriente sus políticas en materia de promoción turística para recuperar la afluencia de visitantes extranjeros. **7.-** Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido



Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a fin de que implemente las acciones necesarias a favor del abasto de medicamentos en las Clínicas y Hospitales de la Entidad; así mismo, para que de manera prioritaria dé solución a la huelga que mantienen los integrantes de la Sección 35 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaria de Salud. **8.-** Solicitud de convocatoria a un Primer Periodo Extraordinario de sesiones, realizada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado. **9.-** Asuntos Generales.- -----

I.- En atención al Acuerdo número 2, aprobado en Sesión Ordinaria el veintiuno de noviembre del año dos mil trece, y atentos a que el Acta de la sesión anterior, se hizo llegar oportunamente por correo electrónico a cada una de las Ciudadanas Diputadas y a cada uno de los Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación



Permanente, se dispensa su lectura; una vez que se somete a su consideración, en votación económica **se aprueba por unanimidad.**-----

II.- Enseguida, atendiendo el acuerdo número 9, aprobado el nueve de enero del año dos mil catorce, en el que se acordó remitir a las Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados los documentos en cartera, vía correo electrónico, y al no existir observaciones a los mismos, se instruye a la Oficialía Mayor para que realice los trámites correspondientes. Por lo que a continuación se relacionan con su Acuerdo respectivo: 1) Oficio número DGPL-2P3A)4240.19, recibido en Oficialía Mayor el cinco de mayo del año en curso, en el cual el Vicepresidente de la Cámara de Senadores, informa del Punto de Acuerdo en el que se solicita a los Congresos de las Entidades Federativas que aún no lo han hecho, que en el ámbito de sus competencias, implementen reformas a su legislación civil, a fin de garantizar el reconocimiento del derecho al matrimonio entre personas del mismo sexo. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de**



Justicia.-----

-2) Copias de los oficios números SSP/PE/DJ/1072-C/2015 y SSP/PE/DJ/781-C/2015, recibidas en Oficialía Mayor el seis de mayo del año en curso, en el cual el Director Jurídico de la Policía Estatal, remite informes al Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, relativos a las acciones en materia de seguridad pública implementadas en la zona limítrofe de los Municipios de Santa María Colotepec y San Pedro Mixtepec, dando cumplimiento al exhorto realizado mediante Acuerdo Número 154. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 154.** - - -

-3) Copias de los oficios números SSP/PE/DJ/1099-C/2015 y SSP/PE/DJ/1071-C/2015, recibidas en Oficialía Mayor el seis de mayo del año en curso, en el cual el Director Jurídico de la Policía Estatal, solicita al Director General de Asuntos Jurídicos de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado y Director de División de Seguridad Regional de la Policía Estatal, informes con respecto a las acciones implementadas en la zona limítrofe de los Municipios de Santiago Minas y San José Ixtapam, de la Región Sur, dando cumplimiento al



exhorto realizado mediante Acuerdo Número 156.

Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 156.-----

-4) Escrito recibido en Oficialía Mayor el seis de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Tlazoyaltepec, Etlá, remite la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-5) Copia del escrito recibido en Oficialía Mayor el cinco de mayo del año en curso, en el cual el Agente de Policía de Cubitán de Dolores, del Municipio de San Andrés Huaxpaltepec, Jamiltepec, solicitan al Presidente Municipal le sean entregados a dicha Agencia los recursos destinados mensualmente. **Se acusa recibo y para su conocimiento se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-6) Escrito recibido en Oficialía Mayor el cinco de mayo del año en curso, en el cual integrantes del Cabildo Municipal de Santa María Atzompa, Centro, remiten la cuenta pública del ejercicio



fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-7) Oficio número SCTG/DPJ/QD/558/2015, recibido en Oficialía Mayor el siete de mayo del año en curso, en el cual el Jefe del Departamento de Atención, Quejas y Denuncias contra Servidores Públicos, de la Secretaría de la Contraloría, remite queja de la ciudadana Cinthya Paulette Santiago Gutierrez, en contra del Síndico y Presidente Municipal de Santa Cruz Amilpas, Centro, por no dar cumplimiento al laudo condenatorio del expediente 155/2008 a favor de dicha ciudadana, solicitando se determine si existe responsabilidad en contra de dichos servidores. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

-8) Escrito recibido en Oficialía Mayor el seis de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Miguel Piedras, Nochixtlán, informa de la licencia del Síndico Municipal, solicitando la declaratoria correspondiente. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.**-----



-9) Oficio número 03/2015, recibido en Oficialía Mayor el seis de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de Santiago Zochila, Villa Alta, remite la cuenta pública del ejercicio fiscal 2014. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado.**-----

-10) Escrito recibido en Oficialía Mayor el seis de mayo del año en curso, en el cual el Presidente Municipal de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, remite el acta de sesión ordinaria en la cual se da la autorización del Cabildo, respecto de la construcción del busto de Don Florencio Castillo, en conmemoración a los doscientos años de la llegada de dicho personaje a nuestro Estado, dando cumplimiento al Acuerdo número 146. **Se acusa recibo de enterado, agréguese al Acuerdo número 146, tórnese copia de conocimiento a los Diputados integrantes de esta Legislatura.**-----

-11) Oficio número PM/290/2015, recibido en Oficialía Mayor el siete de mayo del año en curso, en el cual el Encargado del Despacho de la Presidencia Municipal de Villa de San Blas



Atempa, Tehuantepec, informa de la licencia del Presidente Municipal, anexando la documentación correspondiente. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación, para ser agregado al expediente número 416.-

-12) Escrito recibido en Oficialía Mayor el ocho de mayo del año en curso, en el cual integrantes del Comité caracterizado del Municipio de Santa María Texcatitlán, Cuicatlán, informan del vacío de autoridad municipal que tiene dicho Municipio narrando los hechos en los que no ha cumplido el Presidente Municipal. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Gobernación.-

-13) Oficio número ADMIN/082/2015, recibido en Oficialía Mayor el siete de mayo del año en curso, en el cual el Encargado de la Administración Municipal de San Antonio de la Cal, Centro, informa de la situación político y social de dicho Municipio. Se acusa recibo y para su atención se turna a la Junta de Coordinación Política.-

-14) Escrito recibido en Oficialía Mayor el siete de mayo del año en curso, en el cual el Presidente de



la Fundación "CERO", A.C., solicitan se emita un exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que se realice las gestiones necesarias ante la Federación para poder reactivar la actividad turística y económica del litoral oaxaqueño en los Municipios de San Pedro Mixtepec, Juquila y Santa María Colotepec, Pochutla, debido al fenómeno hidrometeorológico conocido como "mar de fondo". **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.**-----

-15) Averiguación previa número 677(S.M./I/3)2014 o 4821(S.C.)2014 o 210(FESPRES)2014, recibida en Oficialía Mayor el seis de mayo del año en curso, en la cual el Agente del Ministerio Público adscrito a la Dirección de Averiguaciones Previas de la Procuraduría General de Justicia del Estado, remite dicha Averiguación y da vista a este Honorable Congreso para que conozca y resuelva el presente asunto debido a que las cuestiones denunciadas en contra de los servidores públicos de Santa Lucía del Camino, Centro, son con afectación al erario público de dicho municipio.

Se acusa recibo y para su atención se turna a la



Comisión Permanente Instructora, para ser agregado al expediente número 102.- - - - -

-16) Oficio número CJGEO/2238/2015, recibido en Oficialía Mayor el seis de mayo del año en curso, en el cual el Consejero Jurídico del Gobierno del Estado, solicita se deje sin efecto los oficios con número GEO/022/2015, GEO/023/2015, GEO/024/2015, GEO/025/2015, GEO/026/2015 y GEO/027/2015, referentes a las observaciones pertinentes a los Decretos número 1238, 1236, 1232, 1233, 1234 y 1235. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia, para ser agregado a los expedientes número 314, 313, 309, 310, 311, 312; así mismo, tórnese para su atención a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana, para ser agregado al expediente número 69.- - - - -**

-17) Oficio número COTAIPO/OP/325/2015, recibido en Oficialía Mayor el ocho de mayo del año en curso, en el cual el Consejero Presidente de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca, solicita se giren las instrucciones a la unidad de enlace para



revisar la metodología y los lineamientos a evaluar del programa "Métrica de la Transparencia 2015".

Se acusa recibo y para su atención se turna a la Unidad de Enlace en materia de Transparencia del Congreso del Estado.-----

-18) Oficio número CNDH/DGA/156/2015, relativo a la Recomendación número 8/2015, recibido en Oficialía Mayor el once de mayo del año en curso, en el cual el Apoderado Legal de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, presenta queja administrativa en contra del Síndico Procurador del Municipio de Ocotlán de Morelos, Ocotlán, solicitando se dé el trámite que corresponda, dentro de los plazos contemplados en el artículo 69 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios de Oaxaca. **Se acusa recibo y para su atención se turna a la Comisión Permanente Instructora.**-----

III.- Se da cuenta con el oficio número DGPL 62-II-5-2815, enviado por el Secretario de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, con el que remite Minuta Proyecto de Decreto que reforma el inciso a) de la fracción vigésima primera del artículo 73 de la Constitución Política



de los Estados Unidos Mexicanos; **del cual, se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.**-----

IV.- con respecto al oficio número GEO/031/2015, enviado por el Ciudadano Licenciado Gabino Cué Monteagudo, Gobernador Constitucional del Estado, con el que remite Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se expide la Ley de Atención a los Migrantes y sus Familiares para el Estado de Oaxaca; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Administración de Justicia; y de Asuntos Migratorios.**-----

V.- En relación a la iniciativa con Proyecto de Decreto presentada por el Ciudadano Diputado Alejandro Avilés Álvarez, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 6, 59, 114 y 116 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **se acusa recibo y**



con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.-----

VI.- Con relación al Punto de Acuerdo presentado por la Ciudadana Diputada Martha Alicia Escamilla León, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, con el que se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para que por conducto de la Secretaría de Turismo y Desarrollo Económico, reoriente sus políticas en materia de promoción turística para recuperar la afluencia de visitantes extranjeros; **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a la Comisión Permanente de Turismo.**-----

VII.- Se da cuenta con el Punto de Acuerdo presentado por el Ciudadano Diputado Manuel Andrés García Díaz, integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de



Oaxaca, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca, a fin de que implemente las acciones necesarias a favor del abasto de medicamentos en las Clínicas y Hospitales de la Entidad; así mismo, para que de manera prioritaria dé solución a la huelga que mantienen los integrantes de la Sección 35 del Sindicato Nacional de los Trabajadores de la Secretaría de Salud; del cual, **se acusa recibo de la iniciativa y con fundamento en el primer párrafo del artículo 51 de la Constitución Política Local, se turna para su estudio y dictamen, a las Comisiones Permanentes Unidas de Salud Pública; y de Trabajo y Seguridad Social.**-----

VIII.- En este punto se da cuenta con la solicitud de convocatoria a un **Primer Periodo Extraordinario de Sesiones**, realizada por las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado; de la que se transcribe la convocatoria: **LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, CONVOCA: ÚNICO.-** A las



Ciudadanas Diputadas y a los Ciudadanos Diputados Integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, de conformidad con las atribuciones señaladas en el artículo 65, fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, al Primer Período Extraordinario de Sesiones, correspondiente al Segundo Año de Ejercicio Constitucional, que se efectuará el día martes 12 de mayo del presente año a las 13:00 horas en el Recinto Oficial, y en el que se tratarán los siguientes asuntos: **1.- DICTÁMENES DE COMISIONES:** a) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, aprueba la minuta proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los municipios. b) Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, aprueba el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas



disposiciones de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en materia de Político Electoral. **c).**- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se autoriza al Ejecutivo del Estado, para que a través de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado, gestione y contrate un crédito en moneda nacional, hasta por la cantidad de \$2,400'000,000.00 (Dos Mil Cuatrocientos Millones de Pesos 00/100 M.N.). **d).**- Dictamen con Proyecto de Decreto por el que la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado de Oaxaca, aprueba la minuta enviada por la vicepresidencia de la Cámara de Senadores del Honorable Congreso de la Unión por que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de Combate a la Corrupción. **TRANSITORIO: ÚNICO.-** Publíquese la presente Convocatoria en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca. Lo tendrá entendido el Gobernador del Estado y hará que se publique y se cumpla. **DADO EN EL SALÓN DE SESIONES DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.-** San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca



a 11 de mayo de 2015; del cual, **una vez que se somete a la consideración de la Diputación Permanente, se aprueba por unanimidad, en votación económica. Aprobada la convocatoria transcrita anteriormente, se ordena turnarla al Ejecutivo del Estado para los efectos del artículo 53 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.**-----

IX.- No existe intervención alguna en ASUNTOS GENERALES.-----

-Agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente cita a las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Sexagésima Segunda Legislatura del Estado, a sesión de Periodo Extraordinario para el próximo día martes 12 de mayo del año en curso a las 13:00 horas; y a las Ciudadanas Diputadas y Ciudadanos Diputados integrantes de la Diputación Permanente para el próximo día miércoles 20 de mayo a las 11:00 horas. Se levanta la sesión siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día de su inicio. DAMOS FE.-----

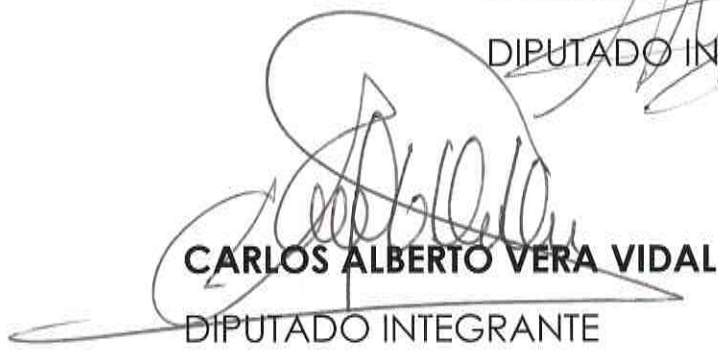
ALEJANDRO MARTÍNEZ RAMÍREZ
DIPUTADO PRESIDENTE



Gobierno Constitucional
del
Estado de Oaxaca
PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA


ADOLFO TOLEDO INFANZÓN
DIPUTADO INTEGRANTE


ARSENIO LORENZO MEJÍA GARCÍA
DIPUTADO INTEGRANTE


CARLOS ALBERTO VERA VIDAL
DIPUTADO INTEGRANTE

2015, Año del Centenario de la Canción Mixteca".